

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

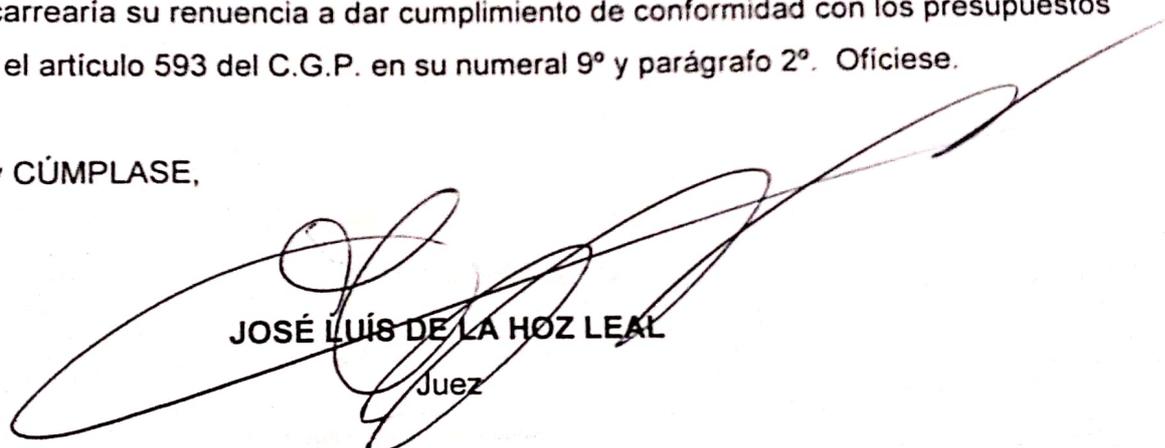
37

Bogotá D. C., 19.0 OCT. 2020

Ejecutivo: 2018 – 0934

Por considerarse procedente, se accede a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, en consecuencia, ordenase requerir al pagador del K-SET PRODUCCIONES SAS, para que proceda en el término de diez (10) días contados a partir de recibida la presente comunicación, a informar respecto de la orden de embargo recaída sobre el sueldo del demandado SEBASTIAN GIRALDO, la cual fue comunicada con oficio número 2513 de fecha 19 de octubre de 2018 haciéndole las advertencias del caso respecto de las consecuencias legales que le acarrearía su renuencia a dar cumplimiento de conformidad con los presupuestos establecidos por el artículo 593 del C.G.P. en su numeral 9º y parágrafo 2º. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

  
JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 062

De hoy 23 OCT. 2020

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO